

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Permiso para realizar trabajos en la vía pública.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/la interesado/a solicita su permiso por escrito, para realizar obras en la vía pública a la Dirección de Tránsito y Movilidad; La Coordinación de Planeación y Movilidad autoriza el permiso por escrito y turna copia a la Coordinación Operativa y Área de Comunicación Social de la Secretaría de Seguridad Pública.

Dependencia Responsable: Secretaría de Seguridad Pública.

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Coordinador/a de Ingeniería Vial.

Tipo de usuario: Público en General, Dependencias y Contratistas de Obras.

Documento o Servicio que se obtiene: Oficio de Autorización de Inicio de Obra.

Costo: Servicio Gratuito

Forma de Pago: Ninguna

Tiempo de Respuesta: 72 horas

Vigencia del Trámite o Servicio: Según se especifique en el Oficio de Autorización de Obra.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Dirección de Tránsito y Movilidad / Coordinación de Ingeniería Vial.

Domicilio: Av. Aguascalientes esq. Calle Tulum s/n fracc. Tierra Buena.

Teléfono(s): 994-66-00 ext. 4212 y 4215

Correo electrónico: dromo@ags.gob.mx y hcamarillo@ags.gob.mx

Horario de Atención: 08:00 a 14:30 hrs. de Lunes a Viernes.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
Escrito solicitando la autorización de obra.	1	N/A
Licencia de Construcción	N/A	1
Proyecto de obra	N/A	1
Plan de desvío si se trata de cierre total de la vialidad	1	N/A
Horario de ejecución de obra.	1	1
Anexar plan de señalización de obra.	1	N/A

OBSERVACIONES Y NOTAS

Se deberán respetar el horario establecido para la ejecución de las obras e iniciar los trabajos una vez revisado y autorizado el plan de señalización de obra por parte de la Dirección de Tránsito y Movilidad / Coordinación de Ingeniería Vial. El personal operativo deberá comprobar que toda obra en vía pública cuente con autorización y señalización de obra correspondiente.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

<ul style="list-style-type: none">• Reglamento de Tránsito Municipal de Aguascalientes. (vigente)
<ul style="list-style-type: none">• Ley de vialidad del Estado de Aguascalientes. (Vigente)
<ul style="list-style-type: none">• Código Urbano del Estado de Aguascalientes. (Vigente)
<ul style="list-style-type: none">• Código Municipal de Aguascalientes, Artículo 557 (Vigente)
<ul style="list-style-type: none">• Manual de Dispositivos Viales de SCT